



DECRETO ALCALDICIO No. 418.-

LITUECHE, 24 de febrero de 2025.-

CONSIDERANDO:

- El **Certificado de Alumno Regular N° 22382550** de fecha 15 de enero de 2025, emitido por la Universidad de Chile.
- Que, Génesis González Olgúin es hija de la funcionaria Municipal doña Bernardita Olgúin Osorio, origina el reconocimiento de carga familiar.

VISTOS:

El Decreto Alcaldicio N° 1841 de fecha 6 de Diciembre del 2024, Asume el cargo de Alcalde Titular de nuestra Comuna, don Rodrigo Palominos Vidal, lo dispuesto los artículos 118 y siguientes de la Ley No. 18.883, "Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales". Las facultades que me confiere la Ley No. 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades. El D.F.L. No. 150, del Ministerio del Trabajo y Previsión Social. Lo consagrado en la Ley No. 16.395 la cual fija texto refundido de la Ley de Organización y Atribuciones de la Superintendencia de Seguridad Social. El Decreto Alcaldicio N° 2085 de fecha 9 de Diciembre del 2024, Delega facultad para firmar a la Srta. Romina Cartes Torres, Administradora Municipal. El Decreto Alcaldicio N° 1851 del 10 de Diciembre del 2024, que Fija Suplencia de Director de Unidad de Control.

DECRETO:

- 1.- **Reconózcase** la carga Familiar, para el Primer Semestre Académico del año 2025 a doña Bernardita Olgúin Osorio, Cedula de Identidad No. **11.334.439-3, Administrativo E.M Grado 13°**, por hija **Génesis González Olgúin**, Cédula de Identidad N° 21.575.822-2.
- 2.- **Remite** copia del presente decreto al Departamento de Finanzas para su conocimiento y para ser ingresado en el sistema de información de apoyo a la Gestión y Focalización de los regímenes de presentación familiar y subsidio familiar (SIAGF) y archívese copia del mismo en la carpeta del funcionario individualizado.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.


LAURA URIBE SILVA
Secretario Municipal


ROMINA CARTES TORRES
Administradora Municipal
"Por orden del Sr. Alcalde"

RCT/EUS/RVS/ACR/lcd

DISTRIBUCION:

- Secretaria Municipal
- Carpeta Interesado
- Archivo